

son se remitan a la Contaduría públ. de los de la Provincia p.
su examen y aprobación.

En vista de una Exposición de D. Pedro Segura Mayoral de Gama
dos vecinos quejándose de q. por los muchos terrenos
concedidos contra ordenanza por los alcaudores de la Dehesa
de Capitan se hallan privado de poder disfrutar con sus
atajos los Puntos q. tiene comprados acordaron sueldo. que
reconociéndose los terrenos q. indica por los Peritos Foran.
Lorenzo Carralero y Benito Sanchez Bolechi comparecieran a
declarar lo q. observasen.

En cumplimiento de una orden del Sr. Acuerdo co-
municada por el Sr. Corregidor de Murcia en q. pide varias
reproches sobre el numero y circunstancias de los Peritos
los cuales se mandaron remitir inmediatamente. y q.
q. conde firman los Sr. q. asen de q. Dey fee =

Lorenzo Carralero Aquilart Sa Sinaas Sanchez
 Molina ^{Gubiernas} Ferand Velazquez
 Dato ^{de} ^{de} ^{de}
^{de} ^{de} ^{de} ^{de}
 Juan Inigo de
 Campo y Bobadilla

Acuerdo: en la Villa de Santa a diez y seis de febrero de mil ochocientos
veinte y seis, estando en Cabildo ordinario como lo han
de uso y costumbre los Sr. q. componen el M. Ayuntamiento
punto de la municipal y se acuerda al margen de persona
con los Peritos Grande Lorenzo Carralero y Benito Sanchez
Bolechi a dar cuenta del reconocimiento q. han practicado
de los terrenos de la Dehesa de Capitan y contestando la ver-
dad de varios sueldos acordaron sueldo. q. paven los anted.
al Tribunal de Justicia p. q. sobre segun esta.

Se hizo una instancia de Naveros Gomez Labrador
y vecinos de Bullas, en q. solicita serlo de esta Villa

Dato
 Salinas
 Sanchez
 Landel
 Gubiernas
 Form
 Lina
 Molina

Presidente
 Velazquez
 Dato
 Aquilart
 Salinas
 Landel
 Form
 Lina

